

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Defensa

6685 Edicto de reversión de la Gerencia de Infraestructura y equipamiento de la Defensa de la Propiedad del Estado-Ramo Defensa denominada «Parcelas en Munuera (Murcia)».

El Excelentísimo señor Ministro de Defensa, con resolución de fecha 24 de julio de 1998, modificada por resolución de fecha 19 de octubre de 1999, desafectó del fin público a que estaban destinados, los terrenos del inmueble denominado «Parcela 1,3 (parte), 8 (parte), 9 (parte), 10 y 11 (parte), del Polígono 297, en Munuera (Murcia), con una superficie de 270.727 m².

Dichos terrenos fueron expropiados en su día a:

N.º finca registral	Propietarios	Superficie m ²
7.908	Dolores García Estañ, casada con Carlos Abrisqueta Herrera	35.300
7.906	Tomás Soto Lasheras, casado con Josefa Muñoz Alonso	7.250
7.909	María Socorro García Estañ, casada con Arturo Mendoza Villalba	16.000
14.819	Fundación Manresa	212.177

TOTAL: 270.727

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina la Instrucción número 167/1999, de 24 de junio, del Subsecretario de Defensa, sobre tramitación de procedimientos administrativos en el ámbito del Ministerio de Defensa, se pone en conocimiento de los primitivos dueños o de sus causahabientes, que ha desaparecido la afectación al fin público a que estaban destinados dichos terrenos, por lo que, en aplicación del bloque normativo existente en la fecha de la desafectación del bien inmueble citado, pueden en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto, ejercer el derecho de reversión que les otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, procediéndose, en caso de no hacerlo en el plazo de caducidad indicado, al archivo del expediente sin más trámite.

Para el ejercicio de este derecho, los interesados deberán presentar las oportunas solicitudes ante la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, sita en calle Princesa, número 32, 20008, Madrid.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Director Gerente, Juan Antonio Miguélez Paz.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

6483 Notificación al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: 22947448A

RAZÓN SOCIAL: Eugenio Benedicto Buendía.

DOMICILIO FISCAL: C/. La Gloria, N.º 16 Bj. Cartagena.

IMPUESTOS Y EJERCICIOS: Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 1999.

PROCEDIMIENTO: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

FASE: Notificación de Acuerdo de la Inspectora Jefe por el que se dicta Liquidación definitiva derivada del Acta de Inspección y del Acuerdo por el que se Impone Sanción por Infracción Tributaria Grave en el mismo impuesto y período impositivo.

ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia de Inspección

LUGAR DE COMPARECENCIA: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/. Real, nº 1.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 21 de mayo de 2001.—La Inspectora Jefe, M.ª Dolores Ortega García.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

6482 Notificación al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al